

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18988 ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.-Que por auto de fecha veintisiete de abril de dos mil doce en el procedimiento con número de autos 132/07 y NIG 03014-66-2-2007-0000282 se ha declarado en concurso ordinario al deudor Lanatin, Sociedad Anónima Laboral, inscrita al tomo 1.632 general, folio 1, hoja a-23,036, inscripción primera, con CIF número A-03.291.366, con domicilio en Cuesta de Las Piedras s/n, Crevillente.

Segundo.-Se mantiene la suspensión de las facultades de admón. Y disposición del deudor sobre su patrimonio, con todos los efectos previstos en el título III de la Ley Concursal.

Tercero.-Que han sido repuestos en el cargo los administradores concursales:

1. Don Pedro Algarra García, en calidad de Economista, con dirección en la calle José María Buck, número 4, entresuelo, Iche, con teléfono número 965 43 21 11 y fax número 965 46 23 52, quien aceptó el cargo el día cuatro de mayo de 2012.

2. Don Luis Fernando Alonso Saura, en calidad de Abogado, con dirección en la calle Portugal, número 38, 1.º B de Alicante, con teléfono número 966 592 32 38 y fax número 965 92 32 38, quien el cargo el día cuatro de mayo de 2012, y

3. Don Juan A. Alfredo Mayans, en calidad de Economista, con dirección la calle Churruca, n.º 18, entresuelo, de Alicante, con teléfono número 966 59 65 64 t fax número 965 92 36 17, quien aceptó el cargo el día siete de mayo de 2012.

Alicante, 7 de mayo de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120039733-1